

**Teledifusora San Miguel Arcángel S.A.**

---

**ESTADOS CONTABLES ESPECIALES  
AL 30 DE JUNIO DE 2025**

**ESTADOS CONTABLES ESPECIALES AL 30 DE JUNIO DE 2025**

**ÍNDICE**

Estado de situación patrimonial especial

Estado de resultados especial

Estado de evolución del patrimonio neto especial

Estado de flujo de efectivo especial

Notas a los estados contables especiales

Informe de revisión sobre estados contables especiales

Informe de la Comisión Fiscalizadora sobre estados contables especiales

General Hornos 690 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**EJERCICIO ECONÓMICO N° 32 iniciado el 1° de enero de 2025**

**ESTADOS CONTABLES ESPECIALES AL 30 DE JUNIO DE 2025**

Actividad principal de la Sociedad: **Circuito cerrado comunitario de televisión**

Fecha de Inscripción en la Inspección General de Justicia:

Del estatuto social: **21 de julio de 1994**

De la última modificación: **3 de octubre de 2024**

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: **1.653.571**

Fecha de finalización del contrato social: **19 de septiembre de 2123**

Información sobre la sociedad controlante:

Denominación:	Telecom Argentina S.A.
Domicilio legal:	General Hornos 690 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Participación directa e indirecta sobre el patrimonio y porcentaje de votos:	100% (Nota 4)

**COMPOSICIÓN DEL CAPITAL**  
**al 30 de junio de 2025**  
(cifras expresadas en pesos)

Acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de V/N \$1 y 1 voto cada una  
**Inscrito, suscrito e integrado**

	1.190.413
<b>Total (Nota 5)</b>	<b><u>1.190.413</u></b>

Véase nuestro informe de fecha  
6 de agosto de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.**

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
**Dr. Alejandro J. Rosa**  
Contador Público (UM)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

**Pablo Huey Fernández**  
Por Comisión Fiscalizadora

## **GLOSARIO DE TÉRMINOS**

Las siguientes definiciones no son definiciones técnicas, pero ayudan al lector a comprender algunos términos empleados en la redacción de las notas a los estados contables especiales de la Sociedad.

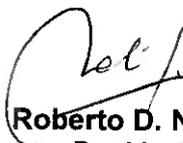
<b>La Sociedad / TSMA</b>	Indistintamente, Teledifusora San Miguel Arcángel S.A.
<b>Sociedad controlante/ Telecom Argentina</b>	Telecom Argentina S.A.
<b>IASB</b>	International Accounting Standards Board, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
<b>NIIF</b>	Normas de Contabilidad NIIF ("Normas Internacionales de Información Financiera").
<b>INDEC</b>	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.
<b>RT / FACPCE</b>	Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
<b>CPCECABA</b>	Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
<b>RECPAM</b>	Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.
<b>IGJ</b>	Inspección General de Justicia.
<b>Servicios TIC</b>	Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
<b>IPC</b>	Índice de precios al consumidor.
<b>LAD</b>	Ley de Argentina Digital N° 27.078.
<b>ENACOM</b>	Ente Nacional de las Comunicaciones.

**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL ESPECIAL**

(cifras expresadas en miles de pesos constantes - Nota 2.3)

	<u>Nota</u>	<u>30 de junio de</u> <u>2025</u>
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Caja y bancos	3.a	3.957.597
Créditos por ventas	3.b	1.378.992
Otros créditos	3.c	522.381
<b>Total del activo corriente</b>		<u>5.858.970</u>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Otros créditos		31.885
Bienes de uso	3.d	8.332.462
<b>Total del activo no corriente</b>		<u>8.364.347</u>
<b>Total del activo</b>		<u>14.223.317</u>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Cuentas por pagar	3.e	2.792.529
Remuneraciones y cargas sociales		999.217
Deuda por impuesto a las ganancias	6	582.955
Cargas fiscales	3.f	907.499
Otros pasivos		1.030
<b>Total del pasivo corriente</b>		<u>5.283.230</u>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido	6	363.378
Previsiones	3.g	1.019.447
<b>Total del pasivo no corriente</b>		<u>1.382.825</u>
<b>Total del pasivo</b>		<u>6.666.055</u>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	EPPN	<u>7.557.262</u>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<u>14.223.317</u>

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables especiales.

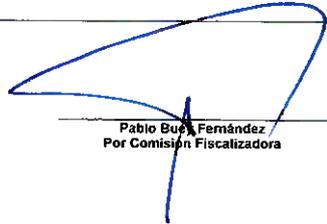
  
**Roberto D. Nobile**  
Presidente

Véase nuestro informe de fecha  
6 de agosto de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.**

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
**D<sup>r</sup> Alejandro J. Rosa**  
 /Contador Público (UM)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

  
**Pablo Bueza Fernández**  
 Por Comisión Fiscalizadora

**ESTADO DE RESULTADOS ESPECIAL**

(cifras expresadas en miles de pesos constantes - Nota 2.3)

	<u>Nota</u>	<u>Período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025</u>
<b>Ventas</b>		
Costos laborales	3.j	11.955.194
Costos de programación y contenido	3.k	(3.005.159)
Costos por interconexión y otros cargos de telefonía		(2.303.580)
Honorarios por servicios, mantenimiento y materiales		(242.393)
Impuestos, tasas y derechos del ente regulador		(638.835)
Comisiones y publicidad		(1.355.408)
Deudores incobrables		(250.983)
Otros ingresos y costos operativos		(450.828)
<b>Utilidad de la explotación antes de depreciaciones de bienes de uso</b>	3.l	<u>(1.487.084)</u>
Depreciaciones de bienes de uso		2.220.924
<b>Utilidad de la explotación</b>		<u>(844.705)</u>
Resultados financieros y por tenencia	3.m	1.376.219
<b>Utilidad antes de impuesto a las ganancias</b>		<u>14.285</u>
Impuesto a las ganancias	6	1.390.504
<b>Utilidad neta del período</b>		<u>(602.112)</u>
		<u>788.392</u>

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables especiales.

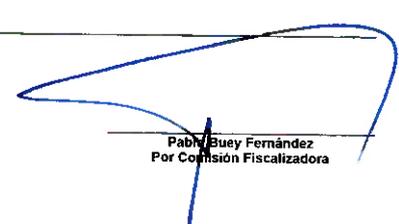
  
**Roberto D. Nobile**  
Presidente

Véase nuestro informe de fecha  
6 de agosto de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.**

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1° F° 17  
**Dr. Alejandro J. Rosa**  
 Contador Público (UM)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

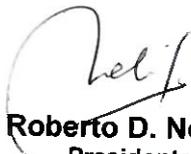
  
**Pablo Buoy Fernández**  
 Por Comisión Fiscalizadora

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO ESPECIAL**

(cifras expresadas en miles de pesos constantes - Nota 2.3)

	Aportes de los propietarios		Resultados acumulados			Total patrimonio neto
	Capital social	Ajuste integral del capital social	Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados no asignados	
<b>Saldos al 1° de enero de 2025</b>	1.190	558.583	16.958	16.581.652	(7.209.124)	9.949.259
Desafectación parcial de reserva facultativa según Asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas de fecha 26 de marzo de 2025:						
- Pago de dividendos	-	-	-	(3.180.389)	-	(3.180.389)
- Absorción de perdidas	-	-	-	(7.209.124)	7.209.124	-
Utilidad neta del período	-	-	-	-	788.392	788.392
<b>Saldos al 30 de junio de 2025</b>	1.190	558.583	16.958	6.192.139	788.392	7.557.262

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables especiales.

  
**Roberto D. Nobile**  
Presidente

Véase nuestro informe de fecha  
 6 de agosto de 2025  
**PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.**  
 (Socio)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17  
**Dr. Alejandro J. Rosa**  
 Contador Público (UM)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

  
 Pablo Buey Fernández  
 Por Comisión Fiscalizadora

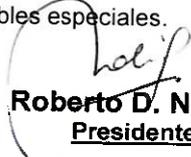
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO ESPECIAL**

(cifras expresadas en miles de pesos constantes - Nota 2.3)

**Período de seis meses  
finalizado el 30 de  
junio de 2025**

<b><u>FLUJO DE EFECTIVO GENERADO POR (UTILIZADO EN) LAS OPERACIONES</u></b>	
Utilidad neto del periodo	788.392
<b>Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las operaciones</b>	
Previsiones deducidas del activo	450.828
Resultados financieros y por tenencia y otros	345.639
Depreciaciones de bienes de uso	844.705
Impuesto a las ganancias devengado	602.112
Impuesto a las ganancias pagado	(204.528)
<b>Variación en activos y pasivos operativos</b>	
Aumento de créditos por ventas	(599.097)
Aumento de otros créditos	(536.091)
Disminución de cuentas por pagar	(1.775.064)
Disminución de cargas fiscales	(537.172)
Aumento de remuneraciones y cargas sociales	497.639
Disminución de otros pasivos y provisiones	(22.208)
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las operaciones</b>	<b>(144.845)</b>
<b><u>FLUJO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</u></b>	
Adquisiciones de bienes de uso	(393.242)
Pagos por adquisición de Inversiones no consideradas efectivo y equivalentes	(3.285.858)
Cobros por venta de Inversiones no consideradas efectivo y equivalentes	4.143.708
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades de inversión</b>	<b>464.608</b>
<b><u>FLUJO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION</u></b>	
Pago de dividendos	(3.180.389)
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación</b>	<b>(3.180.389)</b>
<b>Resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo y sus equivalentes</b>	(32.004)
<b>DISMINUCIÓN NETA DE LOS FONDOS</b>	<b>(2.860.626)</b>
<b>EFFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	6.850.227
<b>EFFECTIVO AL CIERRE DEL PERIODO</b>	<b>3.957.597</b>
<b>VARIACION DEL EFFECTIVO</b>	<b>(2.860.626)</b>

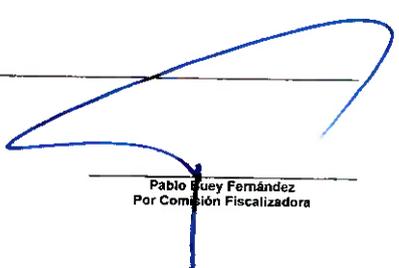
Las notas que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables especiales.

  
**Roberto D. Nobile**  
Presidente

Véase nuestro informe de fecha  
6 de agosto de 2025  
**PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.**

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
**Dr. Alejandro J. Rosa**  
Contador Público (U.M.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

  
Pablo Huey Fernández  
Por Comisión Fiscalizadora

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES AL 30 DE JUNIO DE 2025 (\*)**  
(cifras expresadas en miles de pesos constantes, o según se indique en forma expresa)

**INDICE**

	<b><u>Página</u></b>
1 Operaciones de la Sociedad y propósito de los estados contables especiales	<b>8</b>
2 Principales políticas contables	<b>8</b>
3 Detalle de los principales rubros del estado de situación patrimonial especial y del estado de resultados especial	<b>11</b>
4 Saldos y operaciones con y partes relacionadas	<b>14</b>
5 Patrimonio Neto	<b>15</b>
6 Impuesto a las ganancias – Impuesto diferido	<b>15</b>
7 Marco regulatorio	<b>16</b>

(\*) Por convención las definiciones utilizadas en las notas se encuentran en el Glosario de términos.

## **NOTA 1 – OPERACIONES DE LA SOCIEDAD Y PROPÓSITO DE LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES**

### **a) Operaciones de la Sociedad**

Teledifusora San Miguel Arcángel S.A. (en adelante "La Sociedad") es una sociedad anónima constituida conforme a la Ley de Sociedades Comerciales de Argentina. La Sociedad inscribió su Estatuto en la Inspección General de Justicia el 21 de julio de 1994 e inscribió su última modificación el 3 de octubre de 2024. Su domicilio legal está ubicado en General Hornos 690, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

La Sociedad tiene por objeto la prestación de un circuito cerrado comunitario de televisión y desarrolla sus operaciones en la zona norte y oeste del Gran Buenos Aires.

### **b) Propósito de los estados contables especiales**

Los presentes estados contables especiales de la Sociedad han sido elaborados con el objeto de ser utilizados por la sociedad controlante, Telecom Argentina, en la valuación de su inversión por el método del valor patrimonial proporcional y en la preparación de sus estados financieros consolidados condensados intermedios.

Dado el propósito especial de los presentes estados contables especiales los mismos no incluyen todas las revelaciones de información requeridas por las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina, entre otros, la información comparativa. Asimismo, a los fines de facilitar la consolidación de los estados financieros condensados intermedios de Telecom Argentina, la Sociedad ha decidido exponer sus gastos en el Estado de Resultados especial de acuerdo a su naturaleza.

## **NOTA 2 – PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

A continuación, se detallan las políticas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes estados contables especiales, las que han sido aplicadas uniformemente respecto del ejercicio anterior.

### **2.1 Preparación y presentación de los estados contables**

Los presentes estados contables especiales han sido preparados por la Dirección de la Sociedad y están expresados en miles de pesos argentinos en moneda de poder adquisitivo al 30 de junio de 2025 (ver Nota 2.3) y fueron confeccionados conforme a las normas contables profesionales de exposición y valuación contenidas en las RT emitidas por FACPCE, aprobadas por el CPCECABA, excepto por lo mencionado en la Nota 1.b).

Los presentes estados contables especiales al 30 de junio de 2025 fueron aprobados en la reunión de Directorio celebrada el 6 de agosto de 2025.

### **2.2 Uso de estimaciones**

La preparación de estados contables especiales a una fecha determinada requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el período. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizados a la fecha de preparación de los presentes estados contables especiales.

### **2.3 Unidad de medida**

Debido a que la Argentina ha sido considerada como una economía de alta inflación para propósitos contables de conformidad con los lineamientos de las RT N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la FACPCE, desde el 1° de julio de 2018 la información financiera expresada en pesos argentinos se encuentra reexpresada en moneda constante del 30 de junio de 2025.

Véase nuestro informe de fecha  
6 de agosto de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

CP.C.E.C.A.B.A. T3 F17

Pablo Buey Fernández  
Por Comisión Fiscalizadora

La Sociedad ha utilizado el índice de precios al consumidor con cobertura nacional (IPC Nacional) según las estadísticas oficiales (INDEC) siguiendo los lineamientos descriptos en la Resolución N° 539/18 de la FACPCE. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados contables especiales es 15,10% por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025.

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, los estados contables de una entidad en un contexto considerado alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables.

Los principales procedimientos utilizados para la reexpresión fueron los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizan a moneda de cierre del estado de situación patrimonial no son reexpresados porque ya están expresados en términos de la unidad monetaria actual a la fecha de cierre del ejercicio y/o período por el cual se informa.
- Activos y pasivos no monetarios y los componentes del patrimonio neto: se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes desde la fecha de incorporación a la Sociedad.
- Todos los elementos en el estado de resultados se actualizan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente.
- La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta, se incluye en el resultado neto del ejercicio y/o período que se informa, revelando esta información en una línea denominada RECPAM, dentro de Resultados financieros y por tenencia del Estado de Resultados.

#### **2.4 Criterios de valuación**

##### **a) Caja y bancos**

El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal.

Las cuotas partes en fondos comunes de inversión han sido valuadas a su valor de cotización al cierre del período.

##### **b) Activos y pasivos en moneda extranjera**

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes al cierre del período.

##### **c) Créditos por ventas y cuentas por pagar**

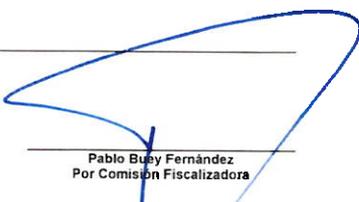
Los créditos por ventas y las cuentas por pagar han sido valuados a su valor nominal, incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre del período, según las cláusulas específicas de cada operación, el cual no difiere significativamente de su valor descontado, en caso de corresponder, al cierre del período.

Los créditos por ventas incluyen, en los casos que corresponda, una previsión para deudores incobrables para reducir su valor al de probable realización, la cual se constituyó en base a un análisis individual de recuperabilidad de la cartera de créditos.

##### **d) Otros créditos y pasivos diversos**

Los otros créditos y pasivos diversos (incluye remuneraciones y cargas sociales, cargas fiscales y otros pasivos), han sido valuados a su valor nominal, incorporando cuando corresponda, los resultados financieros devengados a la fecha de cierre del período. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de su valor descontado.

Véase nuestro informe de fecha  
6 de agosto de 2025  
**PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.**  
  
(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T1 F17

  
Pablo Busby Fernández  
Por Comisión Fiscalizadora

**e) Bienes de uso**

Los bienes de uso han sido valuados a su costo de adquisición reexpresado siguiendo los lineamientos detallados en la Nota 2.3, neto de sus depreciaciones acumuladas.

Las depreciaciones han sido calculadas por el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los bienes, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores reexpresados al final de su vida útil.

Adicionalmente, el stock de materiales y repuestos ha sido valuado a su costo de última adquisición reexpresado.

El valor de estos activos no supera su valor de utilización económica al cierre del período.

**f) Previsiones para juicios y contingencias**

Se ha constituido para cubrir eventuales situaciones contingentes de carácter laboral, comercial, impositivo y otros riesgos diversos que podrían originar obligaciones para la Sociedad. En la estimación de sus montos y probabilidad de concreción se ha considerado la opinión de los asesores legales de la Sociedad.

**g) Patrimonio Neto**

Los movimientos de las cuentas del patrimonio neto han sido reexpresados siguiendo los lineamientos detallados en la Nota 2.3.

La cuenta "Capital social" ha sido expresada a su valor nominal histórico. La diferencia entre el capital social expresado en moneda homogénea y el capital social nominal histórico ha sido expuesta en la cuenta "Ajuste integral del capital social", integrante del patrimonio neto.

**h) Cuentas de resultados**

Los resultados del período se exponen a valores reexpresados al cierre del período siguiendo los lineamientos detallados en la Nota 2.3.

Ventas

Las ventas se contabilizan de acuerdo con el criterio de lo devengado e incluyen ventas de abonos por servicios de televisión por circuito cerrado, servicio televisión codificada y servicios de internet (las cuales se facturan en el mes en que la Sociedad presta el servicio).

Costos de los servicios y gastos de administración y comercialización

Los costos de los servicios y los gastos de administración y comercialización son imputados a resultados en el período en que se devengan.

Los cargos por activos consumidos se determinaron en función de los valores de tales activos.

Costos de programación y contenidos

Los costos de programación pendientes de facturación al cierre del período fueron estimados en función de acuerdos existentes y otros elementos de juicio a esa fecha.

**i) Impuesto a las ganancias**

La Sociedad ha reconocido el cargo por impuesto a las ganancias en base al método del impuesto diferido, reconociendo de esta manera las diferencias temporarias entre las mediciones contables e impositivas de los activos y pasivos.

Véase nuestro informe de fecha  
6 de agosto de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo Eusebio Fernández  
Por Comisión Fiscalizadora

A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas y los quebrantos impositivos, la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de los presentes estados contables especiales.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos han sido valuados a su valor nominal.

A partir del ejercicio 2021, la Ley N° 27.630 estableció una escala de alícuotas crecientes en función a la ganancia imponible de cada contribuyente, la cual es ajustada anualmente a partir de 2022 en función al IPC correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste respecto del mismo mes del año anterior.

A continuación, se detallan las escalas de alícuotas vigentes en cada ejercicio presentado en función a la ganancia imponible:

Alicuota	2025
25%	hasta \$101,7 millones
30%	el excedente de \$101,7 millones y hasta \$1.016,8 millones
35%	supere los \$1.016,8 millones

#### Ajuste por inflación impositivo

Conforme lo dispuesto por las normas vigentes en la Ley de Impuesto a las Ganancias, la Sociedad aplica el ajuste por inflación previsto en el Título VI de la ley del impuesto a partir del año 2019.

Sin perjuicio de lo mencionado, se estableció adicionalmente, con carácter general, la actualización del costo de diversos bienes -en caso de enajenación- y la actualización de las amortizaciones computables de los bienes muebles e inmuebles, para todas las adquisiciones o inversiones que se efectúen en ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018 sobre la base de las variaciones del IPC.

#### j) Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los créditos y deudas con partes relacionadas han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas

#### 2.5 Adopción de las NIIF en la sociedad controlante

Telecom Argentina, controlante de la Sociedad, ha adoptado las NIIF emitidas por el IASB de conformidad con la RT N° 26 de la FACPCE (con sus respectivas modificaciones), adoptadas por el CPCECABA.

A los fines de la consolidación de la Sociedad con Telecom Argentina, no se han identificado diferencias significativas entre los presentes estados contables especiales de la Sociedad y los que resultarían de la aplicación de las NIIF.

### NOTA 3 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL ESPECIAL Y DEL ESTADO DE RESULTADOS ESPECIAL

Se incluye a continuación la composición de los principales rubros de los estados contables especiales:

#### ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL ESPECIAL

##### ACTIVO CORRIENTE

##### a) Caja y bancos

Bancos

Fondos comunes de inversión

30 de junio de 2025

26.893

3.930.704

3.957.597

Véase nuestro informe de fecha  
6 de junio de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.F.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo Eloy Fernández  
Por Comisión Fiscalizadora

**Teledifusora San Miguel Arcángel S.A.**

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.653.571

30 de junio de 2025

<b>b) Créditos por ventas</b>	
Comunes	1.860.646
Previsión para deudores incobrables	(481.654)
	<u>1.378.992</u>

La evolución de la previsión para deudores incobrables es la siguiente:

<b>Saldos al inicio del ejercicio</b>	<b>(367.865)</b>
Aumentos	(450.828)
Usos de previsión	273.603
RECPAM	63.436
<b>Saldos al cierre del período</b>	<b>(481.654)</b>

<b>c) Otros créditos</b>	
Gastos pagados por adelantado	56.526
Créditos fiscales	16.296
Depósitos en garantía	443
Partes relacionadas (Nota 4.b)	256.686
Diversos	65.790
Cobranzas pendientes de rendición	142.936
Previsión para desvalorización de créditos impositivos	(16.296)
	<u>522.381</u>

La evolución de la previsión para créditos impositivos es la siguiente:

<b>Saldos al inicio del ejercicio</b>	<b>(18.757)</b>
RECPAM	2.461
<b>Saldos al cierre del período</b>	<b>(16.296)</b>

**ACTIVO NO CORRIENTE****d) Bienes de uso**

La evolución del rubro Bienes de uso es la siguiente:

<b>Saldos al inicio del ejercicio</b>	<b>8.783.925</b>
Adquisiciones	393.242
Depreciación del período	(844.705)
<b>Saldos al cierre del período</b>	<b>8.332.462</b>

**PASIVO CORRIENTE****e) Cuentas por pagar**

Proveedores comerciales en moneda nacional	2.499.232
Proveedores comerciales en moneda extranjera	136.244
Partes relacionadas (Nota 4.b)	157.053
	<u>2.792.529</u>

**f) Cargas fiscales**

Otros impuestos nacionales	362.676
Impuestos provinciales	83.605
Impuestos municipales	461.218
	<u>907.499</u>

Véase nuestro informe de fecha  
6 de agosto de 2025

PRICE WATERHOUSE &amp; CO S.R.L.

(Socio)

C.F.C.E.C.A.B.A. T.M. F°17

Pablo Buay Fernández  
Por Comisión Fiscalizadora

**g) Previsiones**

	Saldos al 1° de enero de 2025	Aumentos	Pagos	RECPAM	Saldos al 30 de junio de 2025
<b>No Corrientes</b>					
Juicios y contingencias	164.028	938.167	(20.861)	(61.887)	1.019.447
<b>Total provisiones</b>	<b>164.028</b>	<b>938.167</b>	<b>(20.861)</b>	<b>(61.887)</b>	<b>1.019.447</b>

**ESTADO DE RESULTADOS ESPECIAL**

**Período de seis meses  
finalizado el 30 de  
junio de 2025  
Utilidad (pérdida)**

<b>j) Ventas</b>	
Servicios de televisión por cable	6.991.736
Servicios de Internet	4.946.780
Servicios de telefonía fija y datos	16.678
	<u>11.955.194</u>
<b>k) Costos laborales</b>	
Sueldos, cargas sociales y gratificaciones	(2.844.598)
Indemnizaciones	(97.033)
Otros costos laborales	(63.528)
	<u>(3.005.159)</u>
<b>l) Otros ingresos y costos operativos</b>	
Energía eléctrica	(343.078)
Alquileres y expensas	(654.633)
Juicios y contingencias	(487.728)
Diversos	(1.645)
	<u>(1.487.084)</u>
<b>m) Resultados financieros y por tenencia</b>	
RECPAM	706.965
Resultados por tenencia	(157.724)
Diferencias de cambio	52.065
Intereses por juicios y reclamos	(450.439)
Otros resultados financieros, netos	(8.747)
Impuestos y gastos bancarios	(127.835)
	<u>14.285</u>

Adicionalmente se detallan los costos operativos abiertos por función por el período de seis meses finalización el 30 de junio de 2025, dicha información es requerida por el art. 64, inc. b) de la Ley N° 19.550:

Concepto	Costo de los servicios	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Total
Costos laborales e indemnizaciones	(1.927.447)	(787.559)	(290.153)	(3.005.159)
Costos de programación y contenido	(2.303.580)	-	-	(2.303.580)
Costos por interconexión y otros cargos de telefonía	(242.393)	-	-	(242.393)
Honorarios por servicios, mantenimiento y materiales	(287.249)	(253.572)	(98.014)	(638.835)
Impuestos, tasas y derechos del ente regulador	(423.711)	(905.538)	(26.159)	(1.355.408)
Comisiones y publicidad	-	(250.983)	-	(250.983)
Deudores incobrables	-	(450.828)	-	(450.828)
Otros ingresos y costos operativos	(633.861)	(112.708)	(740.515)	(1.487.084)
Depreciaciones de bienes de uso	(802.470)	(8.447)	(33.788)	(844.705)
<b>Totales</b>	<b>(6.620.711)</b>	<b>(2.769.635)</b>	<b>(1.188.629)</b>	<b>(10.578.975)</b>

Véase nuestro informe de fecha  
6 de agosto de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.**

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo Buey Fernández  
Por Comisión Fiscalizadora

**NOTA 4 – SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS**

**a) Sociedad controlante**

La Sociedad es controlada por Telecom Argentina, cuyo objeto social es la prestación de Servicios TIC y de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Telecom Argentina es titular en forma directa e indirecta del 100% del capital y votos de la Sociedad, - posee directamente el 40% de las acciones e indirectamente el 60% a través de sus subsidiarias Pem S.A.U (40%) e Inter Radios S.A.U (20%) -, lo que le permite ejercer el control de la misma en los términos del Art. 33 de la Ley N° 19.550.

**b) Saldos con partes relacionadas**

	<u>Clase de parte relacionada</u>	<u>30 de junio de 2025</u>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
<b>Otros créditos</b>		
Telecom Argentina S.A.	Controlante	256.686
		<u>256.686</u>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
<b>Cuentas por pagar</b>		
Otras partes relacionadas	Partes relacionadas	157.053
		<u>157.053</u>
<b>Otros pasivos</b>		
Inter Radios S.A.U.	Accionista	206
		<u>206</u>

**c) Operaciones con partes relacionadas**

	<u>Transacción</u>	<u>Clase de parte relacionada</u>	<u>Periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025</u>
Telecom Argentina S.A.	Ventas - Servicios de Internet	Controlante	224
			<u>224</u>
Telecom Argentina S.A.	Traslado de materiales	Controlante	(91.689)
			<u>(91.689)</u>
Otras partes relacionadas	Costo de programación y contenido	Partes relacionadas	(357.757)
			<u>(357.757)</u>
Otras partes relacionadas	Otros costos operativos - Impresión y distribución de revistas	Partes relacionadas	(17.350)
Otras partes relacionadas	Otros costos operativos - Servicios públicos	Partes relacionadas	(6.526)
Otras partes relacionadas	Otros costos operativos - Servicios de telefonía	Partes relacionadas	(930)
			<u>(24.806)</u>

Véase nuestro informe de fecha  
6 de agosto de 2025  
**PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.**  
(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo Bay Fernández  
Por Comisión Fiscalizadora

**NOTA 5 – PATRIMONIO NETO**

**a) Capital Social**

En cumplimiento de lo requerido por la IGJ, a continuación, se informa la composición de capital social de la Sociedad al 30 de junio de 2025:

	<b>Valor nominal</b>
	<b>\$</b>
Capital suscrito, integrado e inscripto en la IGJ (cifras expresadas en pesos)	<b>1.190.413</b>

**b) Reserva legal**

De acuerdo con las disposiciones vigentes, debe destinarse a constituir la Reserva Legal un monto no inferior al 5% del resultado positivo surgido de la sumatoria algebraica del resultado del ejercicio, los ajustes de ejercicio anteriores y las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, hasta alcanzar el 20% del capital social más el saldo de la cuenta Ajuste integral del capital social.

**NOTA 6 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS – IMPUESTO DIFERIDO**

La composición de la deuda por impuesto a las ganancias es la siguiente:

	<b>30 de junio de 2025</b>
Provisión por impuesto a las ganancias	749.561
Retenciones y anticipos por impuesto a las ganancias	(166.606)
	<b>582.955</b>

La composición del pasivo neto por impuesto a las ganancias diferido se detalla a continuación:

	<b>30 de junio de 2025</b>
Previsión para deudores incobrables	204.509
Bienes de uso	(781.445)
Previsión para juicios y otras contingencias	202.551
Otros diversos	11.007
<b>Pasivo neto por impuesto a las ganancias diferido</b>	<b>(363.378)</b>

A continuación, se detalla la conciliación entre el impuesto a las ganancias registrado en resultados y el que resultaría de aplicar al resultado contable antes de impuestos la tasa impositiva correspondiente:

	<b>Período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025</b>
	<b>Utilidad (pérdida)</b>
Resultado antes de impuesto a las ganancias	1.390.504
Diferencias permanentes	530.774
Reexpresión a moneda constante del Patrimonio Neto	1.115.359
	<b>Subtotal 3.036.637</b>
Tasa impositiva vigente	35%
<b>Impuesto a las ganancias a la tasa impositiva vigente</b>	<b>(1.062.823)</b>
Efecto ajuste por inflación impositivo	2.510
Reexpresión a moneda constante de impuesto diferido y otros	283.860
Ajuste de DDJJ del año anterior	174.341
<b>Impuesto a las ganancias en el estado de resultados</b>	<b>(602.112)</b>
Impuesto determinado	(626.125)
Impuesto diferido	24.013
	<b>(602.112)</b>

Véase nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.**

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T<sup>ma</sup> F<sup>o</sup>17

Pablo Huey Fernández  
Por Comisión Fiscalizadora

## **NOTA 7 – MARCO REGULATORIO**

### **1. Autoridad regulatoria**

La Autoridad de Control de los servicios de TIC en la Argentina es el ENACOM, el cual se encuentra intervenido hasta el 4 de enero de 2026, con el propósito de que los interventores realicen un análisis especial sobre las implicancias devenidas con el dictado del Decreto N° 690/2020 y los actos administrativos dictados para su aplicación, como así también deberán hacer un relevamiento de la estructura organizativa del organismo, procurar una simplificación en los procesos administrativos y determinar y redefinir los programas y alcances de los proyectos sobre el FFSU, entre otras tareas.

### **2. Marco regulatorio de los servicios de las Telecomunicaciones**

Entre las principales normas que rigen los servicios de la Sociedad, cabe destacar:

- LAD y sus modificatorias.
- La Ley N° 19.798 en todo lo que no se oponga a la LAD.
- La Ley 26.522.

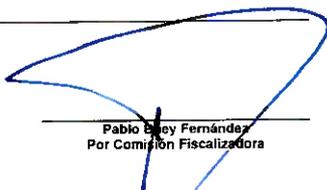
  
**Roberto D. Nobile**  
Presidente

---

Véase nuestro informe de fecha  
6 de agosto de 2025  
**PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.**

  
**Dr. Alejandro J. Rosa**  
Contador Público (UM)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

(Socio)

  
**Pablo Eloy Fernández**  
Por Comisión Fiscalizadora

# Informe de Revisión sobre Estados Contables Especiales

A los señores Presidente y Directores de  
Teledifusora San Miguel Arcángel S.A.  
Domicilio legal: General Hornos 690  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
CUIT: 30-67886775-2

## Informe sobre los estados contables especiales

### Introducción

Hemos revisado los estados contables especiales adjuntos de Teledifusora San Miguel Arcángel S.A. (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el estado de situación patrimonial especial al 30 de junio de 2025, los estados especiales de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo para el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 así como las notas explicativas seleccionadas.

### Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados contables especiales de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

### Alcance de la revisión

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados contables especiales basados en la revisión que hemos efectuado, la cual fue realizada de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en el capítulo IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética. Una revisión de estados contables intermedios consiste en realizar indagaciones principalmente al personal responsable de los aspectos financieros y contables y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance sustancialmente menor que una auditoría y, en consecuencia, no nos permite tener la seguridad de identificar todos los asuntos significativos que podrían ser notados en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

### Fundamentos de nuestra conclusión con salvedades

De acuerdo con lo detallado en Nota 1.b) a los estados contables especiales adjuntos, debido al propósito especial de dichos estados contables especiales, los mismos no incluyen información comparativa y cierta información complementaria cuya presentación es requerida por las normas contables profesionales argentinas. Asimismo, los gastos operativos en el estado de resultados especial no se exponen clasificados por función, tal como lo requieren las normas contables profesionales argentinas.

### Conclusión con salvedades

Sobre la base de nuestra revisión, excepto por los efectos de la situación detallada en el párrafo “Fundamentos de nuestra conclusión con salvedades”, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables especiales mencionados en el primer párrafo del presente informe no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Price Waterhouse & Co. S.R.L.  
Bouchar 557, piso 8°  
C1106ABG - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina  
T: +(54.11) 4850.0000



**Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes**

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que al 30 de junio de 2025 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Teledifusora San Miguel Arcángel S.A. que surge de los registros contables y de las liquidaciones de la Sociedad ascendía a \$ 174.410.769, no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de agosto de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr./Alejandro J. Rosa  
Contador Público (UM)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136



consejo

**consejo** Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires 08/08/2025 01 0 T. 57 Legalización: N° 595738

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 06/08/2025 referida a BALANCE de fecha 30/06/2025 perteneciente a TELEDIFUSORA S.M.ARCÁNGEL SA 30-67886775-2 para ser presentada ante y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. ROSA ALEJANDRO JAVIER 20-24886300-6 tiene registrada en la matrícula CP T° 0286 F° 136 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. N° 34/2024, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. Soc. 2 T° 1 F° 17

N° I 0022696

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES.

SECRETARIA DE LEGALIZACIONES

## **INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA SOBRE ESTADOS CONTABLES ESPECIALES**

**A los Accionistas de  
Teledifusora San Miguel Arcángel S.A.  
General Hornos 690  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

### **I.- INTRODUCCIÓN.**

**De acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y en nuestro carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora de Teledifusora San Miguel Arcángel S.A., en adelante la "Sociedad", designados por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18 de septiembre de 2024, hemos procedido a la revisión de los siguientes documentos:**

- a) Estados contables especiales de la Sociedad que comprenden el estado de situación patrimonial especial al 30 de junio de 2025, el estado de resultados especial, el estado de evolución del patrimonio neto especial y el estado de flujo de efectivo especial de la Sociedad por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025, y las notas explicativas seleccionadas;**

### **II.- RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN.**

**La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados contables de acuerdo con las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE"), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la excepción indicada en la Nota 1.b) a los Estados Contables Especiales.**

**La responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora consiste entonces en emitir una manifestación sobre dichos documentos con el alcance que abajo se expresa.**

### **III.- ALCANCE DE LA REVISIÓN.**

**Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes y respecto de aquellos integrantes de la Comisión Fiscalizadora que revisten la condición de contadores públicos, de acuerdo con las normas vigentes de la profesión. En consecuencia, nuestro trabajo incluye la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y al estatuto, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.**

**Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el apartado I, hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por los auditores externos independientes de la Sociedad, Price Waterhouse & Co. S.R.L, quienes emitieron su informe de revisión limitada en el día de la fecha.**

**Una revisión de información financiera de período intermedio consiste, principalmente, en la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión y en la realización de consultas al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información contenida en los mismos. El alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría, cuyo objetivo es expresar una opinión sobre los estados contables bajo análisis. Consecuentemente en una revisión limitada no se expresa una opinión sobre los estados contables.**

**La Comisión Fiscalizadora no evalúa los criterios empresarios de administración, financiación, comercialización y explotación, dado que los mismos son de exclusiva incumbencia del Directorio y la Asamblea de Accionistas, no emitiendo en consecuencia opinión sobre dichos criterios.**

#### **IV.- FUNDAMENTOS DE NUESTRA CONCLUSIÓN CON SALVEDADES**

**De acuerdo con lo detallado en Nota 1.b) a los estados contables especiales adjuntos, debido al propósito especial de dichos estados contables, los mismos no incluyen información comparativa y cierta información complementaria cuya presentación es requerida por las normas contables profesionales argentinas. Asimismo, los gastos operativos en el estado de resultados especial no se exponen clasificados por función, tal como lo requieren las normas contables profesionales argentinas.**

#### **V.- MANIFESTACIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA.**

- a) Sobre la base de nuestra tarea y del informe de revisión emitido por los auditores externos independientes de la Sociedad, Price Waterhouse & Co. S.R.L., excepto por los efectos de la situación detallada en el párrafo "Fundamentos de nuestra conclusión con salvedades", no tenemos observaciones que formular a los documentos objeto de nuestra revisión.**
- b) Los Estados Contables Especiales al 30 de junio de 2025 incluyen todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento.**

#### **VI. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGULATORIOS**

**En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos respecto de la Sociedad que:**

- a) Los estados contables especiales adjuntos de la Sociedad detallados en el apartado I. inciso a) se ajustan a las disposiciones de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y modificatorias y se encuentran asentados en el Libro Inventario y Balances.**
- b) Los estados contables especiales adjuntos de la Sociedad detallados en el apartado I. inciso a) surgen de los registros contables de la Sociedad, los cuales son llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.**
- c) Manifestamos, asimismo, que en ejercicio del control de legalidad que nos compete, durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 hemos aplicado los procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y modificatorias, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.**

**Buenos Aires, 6 de agosto de 2025.**

**Pablo Buey Fernández  
Por Comisión Fiscalizadora**